



160 REPUBLICA de PANAMA
5674 * TIMBRE NACIONAL *
1590

≅002.00

P.B. 1077

REPUBLICA DE PANAMA 07 13 REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 342184

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1
// JUCAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 48938

QUE LA SOCIEDAD :

MULIN INVESTMENTS & CO., INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 451007 DDC. 596694 DESDE EL
VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) THAYS HERRERA DE SALAS
(2) KATHIA MARTINEZ CHONG

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) THAYS HERRERA DE SALAS
2) MARIELA DE CRISTI
3) ELIGIO RODRIGUEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN AUSENCIA EL SECRETARIO EN AUSENCIA DE AMBOS
POR EL TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO
EN CIENTO (100) ACCIONES CON UN VALOR CADA UNA DE CIENTO DOLARES (US\$100.00)
LA SOCIEDAD NO PODRA EMITIR ACCIONES AL PORTADOR, SOLO PODRA EMITIR
ACCIONES EN FORMA NOMINATIVA.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL PRIMERO DE JULIO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 02:46:43 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 48938
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 076389
FECHA: Lunes 01, Julio DE 2013

// JUCAPA20 //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 03 JUL 2013

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 34154

9 Sello/timbre 10 Firma

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2013-01 de
Marzo 21 de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 44
del 12 de Abril de 2013, DOY FE. Que la copia que se
que consta de... folios es igual al documento
que se me exhibió en su oportunidad.

05 JUL 2013

EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento